

45

Señor (a),

JUEZ VEINTIDOS (22) DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE BOGOTÁ.  
E. S. D.

Ref.: **SUCESION INTESTADA DE FABIO ALBERTO CASTILLO ALVILA**  
**Contra ALFONSO CASTILLO PEREZ.**  
Radicación: 2020-003230

**CESAR HERNANDO ALVARADO CRUZ**, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, en calidad de apoderado del demandante dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho en providencia de fecha 15 de septiembre de 2021 y en providencia de fecha 07 de septiembre de 2020, a folio (22) me permito allegar al despacho pantallazo del envío del correo electrónico del señor Mauricio Castilla Ávila, copia del escrito de demanda con sus anexos.

De otra parte, señor juez me permito allegar a despacho copia conversaciones que ha sostenido mi defendido por el correo electrónico con el señor Mauricio Castillo Ávila y declaración juramentada por mi mandante de la veracidad del correo al que se notificó, como también le hago nuevamente envío de la Copia de la Escritura Pública No 624 del 05 de agosto de 2019 de la Notaría Única de Funza, en la cual se protocolizó la Compra y Venta de Derechos Herencia les a Título Universal, que le asiste a el señor Mauricio castillo Ávila, en contra de los bienes en cabeza del causante Q.E.P.D el señor Alfonso Castillo Pérez, para que se tenga en cuenta con las demás pruebas allegadas a su despacho.

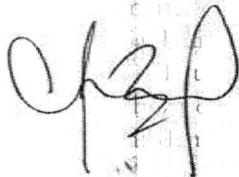
Anexos

- a) Declaración juramentada
- b) Pantallazo de conversaciones
- c) Copia del correo de Notificación.
- d) Copia de la Escritura Pública No 624 del 05 de agosto de 2019 de la Notaría Única de Funza

Sin otro particular, me suscribo

Del señor juez

Atentamente,



**CESAR HERNANDO ALVARADO CRUZ**  
C.C. 80.384.445 de Funza Cundinamarca  
T.P 247.641 del C.S. de la J.



REPUBLICA DE COLOMBIA

**NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE FUNZA  
DECLARACION JURAMENTADA**

\*ADVERTENCIA:

LEA BIEN SU DECLARACIÓN ANTES DE FIRMARLA, DESPUES DE FIRMADA POR EL NOTARIO NO SE ACEPTAN CAMBIOS, CORRECCIONES, ACLARACIONES, NI RECLAMOS, ESTE CONTENIDO QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD, LA CUAL FUE REVISADO, LEIDO, APROBADO Y FIRMADA\*

**DECLARACIÓN N°2080**

A: 22 de septiembre de 2021, en el Municipio de FUNZA, Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, ante mí **LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL**, Notario UNICO del Circulo de FUNZA, (CUND), COMPARECIO : **FABIO ALBERTO CASTILLO AVILA** , mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifestó: Me llamo como queda escrito, mi estado civil es SOLTERO , Ocupación INDEPENDIENTE, vecino(a) y residente en FUNZA(CUND) CONJUNTO RESIDENCIAL ZUAME NOGALES, CALLE 26# 2C 60, BLOQUE H-APARTAMENTO 502 , ante este Despacho, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO a sabiendas de las implicaciones legales que se deriven del mismo deseo declarar lo siguiente:\*\*\*\*\*

Que **LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE DECLARACION SE EFECTUO POR SOLICITUD MIA, CON PLENO CONOCIMIENTO SOBRE LOS HECHOS** a declarar, por lo tanto manifiesto de manera libre y voluntaria :Que soy hermano del señor **MAURICIO CASTILLO AVILA**, CON C.C.N°80495882, que por consiguiente y por nuestro parentesco se y me consta que su correo electrónico es el **Mauricio75136@gmail.com** ,siendo por consiguiente el único que utiliza en todos sus trámites.-HASTA AQUÍ LO DECLARADO.

QUE LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE DECLARACION SE EFECTUO A SOLICITUD E INSISTENCIA DEL (LA) COMPARECIENTE, QUIEN LEYO, REVISO Y FUE APROBADO POR EL (LA) DECLARANTE EN CONSTANCIA FIRMA

En Constancia de lo anterior firmo.

EL(LA) DECLARANTE

*Fabio A Castillo Avila*

C.C.#.80801715 DE BOGOTA

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FUNZA  
CERTIFICA:

Que la anterior declaración ha sido respaldada conforme al decreto ley 1557 de 1.989.

EL NOTARIO:



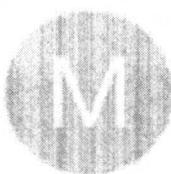
**LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL**

DERECHOS NOTARIALES RES. # 00536 DE 2.021 \$13.800.00+2.622.00

46



FABIO CASTILLO AVILA 8:17 a. m.  
Sucesion



Mauricio Castillo 9:11 a. m.  
para mí ^



De Mauricio Castillo • mauricio75136@gmail.com

Para Fabio Castillo Avila • beto13\_19@yahoo.es

Fecha 22 de septiembre de 2021 9:11 a. m.

Buen día enterado

Enviado desde mi HUAWEI P10 lite

----- Mensaje original -----

Asunto: Mauricio Castillo Avila

De: Fabio Castillo Avila

Para: mauricio75136@gmail.com

CC:

30/9/21 10:17

Correo: yenny andrea vargas velasquez - Outlook

## Notificación Sucesion intestada

yenny andrea vargas velasquez <vevandreye@hotmail.com>

Lun 27/09/2021 1:39 PM

Para: mauricio75136@gmail.com <mauricio75136@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (18 MB)

CamScanner 09-26-2021 18.35.pdf;

Escaneado con CamScanner

Buenas tardes Señor Maurucio Castillo

Dando cumplimiento a lo ordenado por el juzgado veintidós de Familia radicado No 110013110022202000323, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Decreto 806-2020, le cortó traslado del escrito de demanda y sus anexos.

Gracias

César Alvarado  
Abogado

Enviado desde mi iPhone

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 11 NOV 2021

REF: SUCESION INTESTADA

No. 11001-31-10-022-2020-00323-00

Para todos los efectos legales, se tiene por notificado al señor MAURICIO CASTILLA ÁVILA, acorde con las gestiones allegadas por la parte actora (folios 45 y 46).

La copia de la escritura No.624 de fecha 5 de agosto de 2019, obre dentro del proceso, su contenido se pone en conocimiento de los interesados y la oportunidad procesal correspondiente se resolverá al respecto.

Continuando con el trámite procesal, se señala el día 9 del mes de Feb 2022 de 2022, a la hora de las 8:00, para realizar la audiencia de Inventarios y Avalúos.

Se advierte a los interesados que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE

*[Handwritten signature in purple ink]*  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Ggca/